



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00150721- -UNC-ME#FCE

8ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Esp. Leila Gisela Rosset Luna en un cargo de Profesora Ayudante A (DS), con asignación a la materia Matemática II, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Ing. Marcelo José María Arcidiácono, Ing. María Alejandra Juárez y Dra. Nancy Susana Stanecka, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;
Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 05 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente a la Esp. Leila Gisela Rosset Luna (Legajo N° 40.996) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Matemática II en el Departamento de Estadística y Matemática, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso que se tramita por EX-2023-00150757-UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar la interesada.

Art. 3°.- La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS